



#ElAzulQue  
#NosUne



No. 20240000962236353 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JPLAN-DPLAN-DIGEI-8.1

Bogotá D.C. 22 JUL 2024

Señor Contralmirante  
WALTER OLMEDO WILCHES CARVAJAL  
Jefe Jefatura de Material, con Traspaso de las Funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas de la Jefatura de Estado Mayor Naval de Apoyo a la Fuerza.  
Carrera 54 No. 26-25 CAN Edificio Fortaleza Piso 4 Oficina 432  
Bogotá D.C.,

Asunto: Comunicación techo aprobado proyectos de inversión vigencia 2025.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el techo presupuestal proyectado para la vigencia 2025 para la Armada Nacional en recursos de inversión y de acuerdo con la distribución de los recursos que se realizó en el Plan Operativo Anual de Inversión para la próxima vigencia, previa priorización de las actividades por parte de los señores Jefes de Jefatura de Estado Mayor Naval en el mes de marzo de 2024 y aprobación por el Señor Segundo Comandante Armada y Jefe de Estado Mayor Naval en el mes de abril de 2024, con toda atención me permito relacionar las siguientes actividades que fueron priorizadas por la Institución, con el propósito de ser financiadas en los siguientes proyectos de inversión, así:

a. Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
Adquirir equipos adicionales para la POC SIDEN I	JOLAN-BNL06	\$ 69.090.739.909
Desarrollar actividades de gerencia y apoyo técnico de los proyectos asociados a la adquisición de las unidades mayores	JOLAN-BNL06	\$ 351.000.000
Adquisición de 01 Buque remolcador	JEMAT- BNL06	\$ 13.000.000.000
V.F Mantenimiento de unidades a flote	JEMAT- BNL06	\$ 34.198.527.416
Mantenimiento de unidades a flote acuerdo requerimiento	JEMAT- BNL06	\$ 36.976.148.828
V.F Equipos 01 prensa hidráulica para laminas y perfiles	BNL01-BNL01	\$ 4.800.000.000
TOTAL		\$ 158.416.416.153

b. Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
Adquirir munición	DIANE-BNL06	\$ 8.283.000.000
Adquirir repuestos para visores nocturnos	DIANE-BNL06	\$ 3.000.000.000
TOTAL		\$ 11.283.000.000



c. Fortalecimiento de las redes de comunicaciones a nivel nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
Adquisición equipos de red primaria (HF)	DITIC-BNL06	\$ 762.000.000
Adquisición de equipos red táctica	DITIC-BNL06	\$ 1.600.000.000
Adquirir y renovar medios informáticos	DITIC-BNL06	\$ 1.032.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.394.000.000</b>

d. Fortalecimiento de las capacidades de Guardacostas a nivel nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
V.F Construcción del muelle EGSAM	COGAC-BNL06	\$ 8.000.000.000
Mantenimiento Sistema Integrado de Control Vigilancia Tráfico Marítimo SICVTM a nivel nacional	COGAC-BNL06	\$ 1.894.000.000
V.F 01 Bote tipo Arcángel	COGAC-BNL06	\$ 6.041.600.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15.935.600.000</b>

e. Fortalecimiento de la infraestructura para el apoyo logístico en las operaciones militares a nivel nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
V.F Mantenimiento varadero Base Naval ARC "Leguizamó"	BNL03-BNL03	\$ 1.248.000.000,00
V.F Mantenimiento del sistema eléctrico de media tensión de la Base Naval ARC "Bolívar"	BNL01-BNL01	\$ 1.846.000.000
V.F Obras de protección costera del muelle de Submarinos de la Base Naval ARC "Bolívar"	BNL01-BNL01	\$ 1.902.000.000
Obras de protección de la rivera de Base Naval ARC "Leguizamó"	BNL03-BNL03	\$ 1.562.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.558.000.000</b>

f. Consolidación del componente de Infantería de Marina a nivel nacional.

ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
Adquirir dotar y realizar mantenimiento de equipo de protección militar a nivel nacional	BNL06-BNL06	\$ 2.769.000.000
V.F Construcción PTAR Y PTAP BFLIM42	BRIM4- BCAI4	\$ 3.500.000.000
Adquirir vehículos livianos (botes)	CIMAR- BNL06	\$ 38.016.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44.285.000.000</b>

3.106.892  
= 337892

g. Fortalecimiento de medios e infraestructura de Aviación Naval a nivel nacional.


ACTIVIDAD	UNIDAD DELEGATARIA	VALOR PROYECTADO
Mantenimiento a 01 aeronave tipo ATR	CAVNA-BNL06	\$ 2.500.000.000
Mantenimiento a 05 Helicopteros navales	CAVNA-BNL06	\$ 9.000.000.000
Mantenimiento a 01 patrullero marítimo	CAVNA-BNL06	\$ 1.000.000.000
Mantenimiento 01 Equipo de Misión	CAVNA-BNL06	\$ 1.025.000.000

Realizar mantenimiento 01 Airbus Helicopters	CAVNA-BNL06	\$ 2.000.000.000
Realizar mantenimiento 06 aeronaves de la flota King y Cessna	CAVNA-BNL06	\$ 7.400.000.000
Mantenimiento 02 plataformas aeronavales remotamente pilotadas	CAVNA-BNL06	\$ 500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 23.425.000.000</b>

Teniendo en cuenta esta asignación presupuestal, me permito solicitar que el gerente del proyecto entregue en la Dirección de Proyectos Institucionales (DPROI), antes del día 31 de agosto de 2024, el Acta de Constitución, la Matriz de Interesados y el Aval Técnico respectivo. Así mismo, antes del 15 de diciembre de 2024, se deben presentar los estudios previos con las especificaciones técnicas de las actividades relacionadas en la unidad delegataria respectiva.

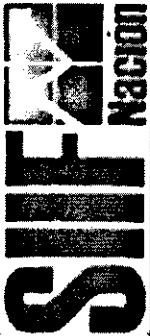
Atentamente,

  
 Vicealmirante CARLOS ALBERTO SERRANO GUZMÁN  
 Jefe Jefatura de Planeación Naval

V.\*B.\*: Capitán de Navío Grace Patricia Durán de las Salas  
 Directora de Planeación Presupuesta 

Copia: Capitán de Navío Jaime Gómez González, Jefe de Operaciones Logísticas.  
 Capitán de Navío Jesús González Bohórquez, Gerente Proyecto Comunicaciones.  
 Capitán de Navío Luciano Trujillo Medina, Director de Proyectos Institucionales.  
 Capitán de Navío José Julián Cuartas López, Comandante del comando de Guardacostas.  
 Capitán de Navío Ricardo José Farfán Gómez, Gerente del Proyecto de Medios Navales.  
 Capitán de Navío Carlos Andrés Rosas Sánchez, Director de Construcciones e Infraestructura.  
 Capitán de Navío David Ortiz Galindo, Gerente Proyecto Aviación Naval.  
 Capitán de Navío Edwin Andrés Alonso Toloza, Gerente Proyecto Capacidades Ofensivas.  
 Capitán de Navío Marcela Ramírez Ramos, Comandante Base Naval ARC "Bolívar".  
 Capitán de Fragata Luis Daniel Vallejo Polanco, Comandante Base Naval ARC "Bogotá" (e).  
 Capitán de Fragata, Claudia Pérez Rodríguez, Comandante Base Naval ARC "Leguizamo".  
 Capitán de Fragata Gustavo Adolfo Ricaute Garcia, Comandante Batallón de Comando y Apoyo No 4.  
 Teniente Coronel de I.M William Asmirio Salazar Castellanos, Gerente Proyecto de Infantería de Marina.  
 Capitán de Fragata Carlos Gerson Ariza Cabezas, Gerente Proyecto Apoyo Logístico  
 Capitán de Fragata Ronald Mauricio Jaramillo Paz, Gerente del Proyecto de Guardacostas.

Elaboró: MA1 De Avila Baños Dayan  
 Revisó: PD04 Sonia León Martín 



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprahante

Usuario Solicitante

Mi-Idaza

Patricio Daza Guerrero

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante

15-01-04-000

BASE NAVAL No 6 ARC 'BOGOTÁ'

Fecha y Hora Sistema

9/01/2025 12:00:00 p.m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero	Fecha Registro	Unidad / Subunidad ejecutora	Valor Actual	Valor Bloqueado
12425	2025-01-09	15-01-04-000 BASE NAVAL No 6 ARC "BOGOTÁ"	38 016 000 000,00	0,00
Vigencia Presupuestal	Estado	Generado	Saldo x Comprometer	Uso Caja Menor
			38 016 000 000,00	Ninguno
Valor Inicial	Valor Total Operaciones		Saldo x Comprometer	Vr. Bloqueado
			38 016 000 000,00	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero	Fecha Registro	Modalidad de contratación	Numero	Tipo de contrato
12725	2025-01-09			

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
52 COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	C-1502-0100-34-20107B-1502087-02 ADQUIS. DE BVS - VEHICULOS ANFIBIOS ADQUIRIDOS - CONSOLIDACION DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	38 016 000 000,00	0,00	38 016 000 000,00	38 016 000 000,00	0,00
<b>Total:</b>					38 016 000 000,00	0,00	38 016 000 000,00	38 016 000 000,00	0,00

Objeto: PROCESO PRECONTRACTUAL CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE BOTES APOYO FLUVIAL PARA LAS UNIDADES DE CIMAR X SEGUN FORMATO No 080100R-ENE-2025-CIMAR

Capitán de Fragata **YAN FERNANDO VEGA MAYORDOMO**  
 Jefe de la Sección de Presupuesto BNL06

Firma Responsable

PIIP

Inicio (/)

Banco de Proyectos (/bancoproj)

Mis procesos (/misprocesos/ind)

Reportes por proceso (/Reporte)

^ Administración



DNP

(<https://www.dnp.gov.co/>)



(/proyectos/pl)

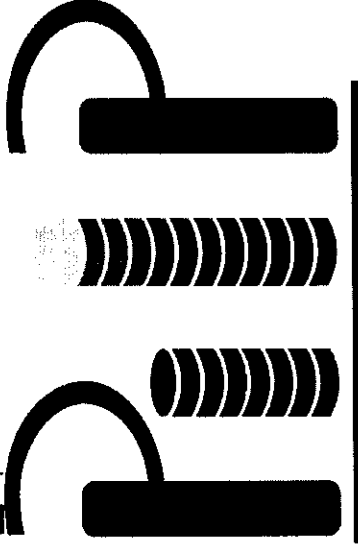


(/listaNotificacionesMensajes)



Duran

(/Account)



# Plataforma Integrada de Inversión Pública

Ω

Ambiente: Producción

Inicio (/) · Mis procesos



## Ajustes proyecto con trámite presupuestal

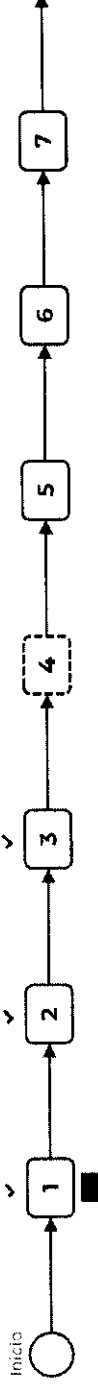
**Proceso:** 69723 Tipo: Ajustes proyecto con trámite presupuestal Estado: Activo Fecha inicio: 15-01-2025 Fecha fin:

**ID:** 101037 **BPIN:** 2018011000372 **Proceso trámite:** EJ-TP-TO-150104-0002 **Tipo trámite:** Traslados Ordinarios



**Nombre de proyecto:** CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL **Entidad:** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA **Sector:** Defensa y Policía **Estado:** En Ejecucion **Horizonte:** 2019 - 2026  
**Valor total:** \$225.289.193.921,00 **Apropiación inicial:** \$44.285.000.000,00 **Apropiación vigente:** \$44.285.000.000,00 **Valor otras fuentes:** \$62.921.000.000,00 **Valor total con trámite actual:** \$62.921.000.000,00

VER MGA



DEVOLVER

Ajustes proyecto

Revisión: 0

SIGUIENTE

Datos generales Recursos Focalización Justificación

Reportes

Fuentes de financiación

Costos de las actividades

Ajustes por Producto

Total Costo proyecto ajustado

243.635.128.121,00

Objetivo 1:

Modernizar el equipo militar para las diferentes operaciones marítimas y fluviales en la infantería de marina.

FR

Objetivo 2:

Aumentar la Movilidad táctica para realizar las operaciones marítimas y fluviales en la infantería de marina.



Producto	Etapa	Costos en firme \$	Costo ajustado \$
2.1. Vehículos tácticos con mantenimiento mayor -	Inversión	0,00	0,00
2.2. Vehículos anfíbios adquiridos -	Inversión	16.020.000,00	16.020.000,00
2.3. Vehículos tácticos adquiridos -	Inversión	74.656.000,00	89.656.000,00
<b>Total Objetivo</b>		<b>90.676.000,00</b>	<b>105.676.000,00</b>



**Objetivo 3:**  
 Fortalecer la Infraestructura física para el desarrollo de operaciones marítimas y fluviales en la infantería de marina.

**Recursos fuentes de financiación vs. costos de actividades**

	Preinversión ()	Inversión ()	Operación ()	Vigencia	Costos actividades \$	Ajustes fuentes \$
				2019	0,00	0,00
				2020	0,00	0,00
				2021	0,00	0,00
				2022	0,00	0,00
				2023	0,00	0,00
				2024	0,00	0,00
				2025	0,00	0,00
				2026	0,00	0,00
<b>=</b>				<b>Total Preinversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## Regionalización

## Observaciones generales

Observación Ajustes proyecto (Máximo 5.000 caracteres) ⓘ

### Observación

se solicita traslado presupuestal como crédito por un valor de \$18.636.000.000, para el componente de Infantería de Marina y se realiza ajuste al decreto ley de presupuesto de la vigencia 2025.

### Observación Verificación

Se solicita traslado presupuestal como crédito por un valor de \$18.636.000.000, para el componente de Infantería de Marina y se realiza ajuste al decreto ley de presupuesto de la vigencia 2025.



Departamento  
Nacional de Planeación

[\\_\(https://www.dnp.gov.co\)\\_](https://www.dnp.gov.co)

[\\_\(https://www.gov.co/home/\)\\_](https://www.gov.co/home/)



[\\_\(https://www.colombia.co/\)\\_](https://www.colombia.co/)

## Plataforma Integrada de Inversión Pública

Dirección: Calle 26 # 13-19 - Edificio ENTerritorio

Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110311

Horario de Atención: 8:00 a.m. - 4:30 p.m. Jornada continua

Commutador: (57+1) 381 50 00 / Bogotá D.C., Colombia

Fax server: (57+1) 381 50 01 50 16

 [DNP COLOMBIA \(https://twitter.com/DNP\\_Colombia\)](https://twitter.com/DNP_Colombia)  [DNP COLOMBIA \(https://www.instagram.com/dnp\\_colombia/\)](https://www.instagram.com/dnp_colombia/)

 [DNP COLOMBIA \(https://www.facebook.com/departamentonacionaldeplaneacion/\)](https://www.facebook.com/departamentonacionaldeplaneacion/)

### Contacto

Commutador: (57+1) 381 50 00

Línea Gratuita: 01 8000 12 12 21

Correo Institucional: [info@dnp.gov.co](mailto:info@dnp.gov.co)

Correo de notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@dnp.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@dnp.gov.co)

Términos y condiciones

[Política de privacidad y tratamientos de datos personales \(https://www.dnp.gov.co/Paginas/Pol%C3%A9tica-de-privacidad.aspx\)](https://www.dnp.gov.co/Paginas/Pol%C3%A9tica-de-privacidad.aspx)



**CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL**  
GERENCIA CONSTRUCCIONES



Código: F-GESNEV-BG-001

Version: 0.0.3

Fecha de Aprobación: 04-Ene-2018

**Ciliente:** INFANTERIA DE MARINA  
**Solicitud:** INFANTERIA DE MARINA  
**Unidad:** BOTES DE OPERACIÓN FLUVIAL DE BAJO CALADO

**Cotización No.:** 838-5-25 COT GECON  
**Fecha:** 5/03/2025

Item/Grupo	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>FASE I</b>					
1.1	<b>BOTE DE OPERACIÓN FLUVIAL DE BAJO CALADO- BOFBC</b>	UNI	18	\$ 2.018.000.000	\$ 36.324.000.000
<p>Embarcación diseñada en casco de aluminio y con protección en materiales balísticos (NIJ III) para el desarrollo de operaciones de control y vigilancia, asistencia, proyección y negación del uso del río al enemigo.</p> <p>Las características de la embarcación representadas en el tanque de almacenamiento de combustible, así como su capacidad en comunicaciones, brindarán la capacidad para desarrollar operaciones con un alto nivel de seguridad.</p> <p><b>Características Principales:</b></p> <p>Eslera Total: 8.60m Manga: 2.42m Puntal: 1.03m Calado con Jack Plate arriba: 0.48 m Calado con Jack Plate abajo: 0.62 m Velocidad máxima: 27 Nudos (con Jack Plate abajo) Radio de acción: 280Km @ 27 nudos</p> <p>Motores: fuera de borda 115hp Mercury Seapro Balístico NIJ III. Dotación de acuerdo a Anexo de dotación adjunto. Especificaciones técnicas acorde con el documento ET-4536-A Por el valor total cotizado para los 18 BOFBC serán suministrados 04 Drones Mavic. Por el valor total cotizado para los 18 BOFBC Incluye el siguiente transporte: - 08 BOFBC a Buenaventura - 05 BOFBC a Bogotá - 05 BOFBC en Cartagena</p>					
1.2	<b>TRÁILER BOFBC</b>	UNI	6	\$ 97.550.000	\$ 585.300.000
Tráiler para transporte de elemento en tierra.					



**Lugar de ejecución:** Cartagena de Indias D.T. y C.  
**Tiempo Estimado de Ejecución de los Trabajos:** 8 Meses  
**Validez de la Oferta:** 30 Días

<b>SUBTOTAL</b>	<b>COP 36.909.300.000</b>
<b>IVA EXENTO</b>	
<b>VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS</b>	<b>COP 36.909.300.000</b>

**Notas generales:**

- Forma de pago:**  
50% Pago anticipado que se facturará al momento de la firma y perfeccionamiento del contrato y se legalizará a la llegada de aluminio para la construcción de 18 botes, la llegada de 15 motores FB y la construcción y entrega en Cartagena de 04 botes terminados.  
20% A la construcción y entrega en Cartagena de 05 BOFBC adicionales para una construcción acumulada de 09 BOFBC.  
10% A la construcción y entrega en Cartagena de 04 BOFBC adicionales para una construcción acumulada de 13 BOFBC.  
10% A la construcción y entrega en Cartagena de 03 BOFBC adicionales para una construcción acumulada de 16 BOFBC.  
10% A la construcción y entrega en Cartagena de 02 BOFBC adicionales para una construcción acumulada de 18 BOFBC.

La vigencia de las obligaciones contractuales y ejecución del proyecto se limita al año 2025.
- Exenta de IVA
- La presente oferta está condicionada a las variables macroeconómicas (TRM, Euro, comodities), en caso de haber una variación significativa la presente oferta será reevaluada y actualizada.
- Condición de entrega técnica (Prueba HAT y SAT) en Cartagena, Bolívar en instalaciones de COTECMAR planta Mamoná.
- COTECMAR realizará los esfuerzos razonables para adoptar las medidas que le sea posible prever y que se encuentren bajo su alcance y control que tengan lugar a causa de una fuerza mayor, situación especial como enfermedades producto de endemias o pandemias en el mundo u otro tipo de fenómenos y los efectos directos e indirectos derivados de las mismas, en caso de haber un impacto significativo frente a las condiciones comerciales tales como: valor, condiciones de entrega, garantías técnicas, etc., la presente oferta será reevaluada y actualizada.
- No se incluyen impuestos, estampillas u otras derogaciones salvo las mencionadas en la presente oferta. En caso de que el contratante genere retenciones de este tipo las mismas serán actualizadas y adicionadas en la cotización.
- El precio de la presente oferta, no considera aranceles para los productos provenientes de Estados Unidos conforme al tratado de libre comercio. Cualquier cambio en esta normativa requerirá una revisión y actualización del precio.
- El precio ofertado está basado en el precio actual del aluminio y equipos principales, por tanto, un incremento significativo en el precio, implicará una reevaluación y actualización de la oferta.
- La oferta será válida durante 30 días calendario, considerando factores externos que pueden generar un aumento significativo de los precios de los productos básicos, las materias primas y el transporte, los cuales pueden impactar en la confiabilidad de las cadenas de suministro y la disponibilidad. Por lo anterior, prevemos que será necesaria una actualización de nuestra oferta tras la expiración.
- El valor final de la oferta dependerá de las condiciones técnicas y comerciales finales al momento de la negociación.
- El tiempo de entrega estará en función de la disponibilidad de materiales requeridos para la construcción y motores fuera de borda.
- El periodo de garantía técnica para los botes BOFBC por defectos en materiales, equipos o mano de obra será de doce (12) meses a partir de la entrega del bote en la condición de entrega establecida.
- El precio ofertado no incluye actividades de abanderamiento, inscripción, licencia, permisos y otras relacionadas con la puesta en funcionamiento del bote que deben tramitarse ante autoridades del orden regional, nacional e internacional.
- El precio cotizado presenta una mejora considerando un pago anticipado del 50% y el volumen de unidades proyectadas para contratar (18 Botes BOFBC), de presentarse una reducción en las cantidades o forma de pago, el precio deberá ser reevaluado y actualizado.
- La presente cotización incluye transporte de 08 BOFBC a Buenaventura, 05 BOFBC a Bogotá y 05 BOFBC serán entregados en Cartagena de Indias.
- El alcance ofertado no incluye el suministro de la tripulación para la operación del bote durante el traslado y/o durante el desarrollo de la misión.
- Fecha de entrega 15 de diciembre de 2025 de acuerdo con cronograma maestro adjunto.

**CF ELBERTO NIÑO PINILLA**  
GERENTE PLANTA CONSTRUCCIONES

**VALM LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA**  
PRESIDENTE COTECMAR

Vc.Bo.VPT&O

**Sandra Arnedo**  
+ 57 605 643 9491 Ext. 1208  
+ 57 316 454 3956  
ARC y Estatales  
Correo: sarnedo@cotecmar.com

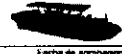
**Aura Quiroz Morales**  
+ 57 605 643 9491 Ext. 1207  
+ 57 316 248 8131  
Reparación y Mantenimiento  
Correo: aquiroz@cotecmar.com

**YN Marie Paula Abello**  
+ 57 605 643 9491 Ext. 1220  
+ 57 320 928 20 15  
Construcción Naval  
Correo: mabello@cotecmar.com

**Farid Berrío**  
+ 57 605 643 9491 Ext. 1210  
+ 57 312 694 8606  
Servicios a la Industria  
Correo: fberrio@cotecmar.com



### CRONOGRAMA MAESTRO: BOTES DE OPERACIÓN FLUVIAL DE BAJO CALADO



PROYECTO	PROCESO	DURACION en meses	Cronograma												
			2018			2019			2020			Fecha de aprobación:			
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
HITOS CONTRACTUALES	FIRMA DE CONTRATO	1													
	HITO 1: 100% PAGO ANTICIPADO	1													
	HITO 2: 10% DE DESMONTAJE: LEVANTACIÓN DE PESO ANTICIPADO Y LA LLEGADE DE ALUMINIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 18 BOTES, LA LLEGADE DE 18 MOTORES Y LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 18 BOTES ADICIONALES DE 12 BOTES.	1													
	HITO 3: 20% CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA EN CARTAGENA DE 05 BOTES ADICIONALES PARA UNA CONSTRUCCIÓN ACUMULADA DE 20 BOTES	1													
	HITO 4: 30% CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA EN CARTAGENA DE 10 BOTES ADICIONALES PARA UNA CONSTRUCCIÓN ACUMULADA DE 30 BOTES	1													
	HITO 5: 10% CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA EN CARTAGENA DE 03 BOTES ADICIONALES PARA UNA CONSTRUCCIÓN ACUMULADA DE 33 BOTES	1													
DISEÑO E INGENIERIA	FASE CONCEPTUAL	2													
	FASE INGENIERIA	6													
MATERIALES Y EQUIPOS CONTRACTOS	ENTREGA DE ALUMINIO	1													
	ENTREGA DE EQUIPAMIENTO	6													
CONSTRUCCIÓN BOTES (18 UNDS)	CONSTRUCCIÓN CARCOS EN ALUMINIO	7													
	INTEGRACION SISTEMAS AUXILIARES	7													
PRUEBAS	HABILITACION Y MOBILIARIO	7													
	PRUEBAS DE PUERTO Y MAR	6													

NOTAS	
1	Se ha considerado tiempo adicional a cambio por parte de el cliente por adelantamiento de obra
2	No se consideran actividades de suministro de materiales auxiliares y cables no previstos por parte de la empresa constructora
3	No se consideran en los tiempos de cronograma actividades de montaje en el puerto de construcción que afecte al desarrollo normal de las actividades
4	La entrega de los materiales para el montaje de COTE CARAS, Puntos Verticales en Cartagena de Indias
5	Las fechas contractuales como fechas clave se han establecido en el presente cronograma en la posición de HITOS CONTRACTUALES. Las actividades de suministro de materiales, construcción y pruebas serán fechas de referencia que el CONTRATADOR podrá modificar sujeta a la aprobación del cliente
6	Las fechas establecidas para los HITOS CONTRACTUALES serán comparadas a parte del cronograma de las reuniones de seguimiento y a final de cada mes de trabajo
7	El inicio de la fabricación de los botes se iniciará en el momento en que se reciba el primer pago del contrato

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 61066

Ref. Expediente N° NC2021/0009377

*Por la cual se concede el registro de un Diseño Industrial*

**LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que por escrito presentado el día 19 de julio de 2021, CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR solicitó el registro del diseño industrial titulado: "BOTE".

Que una vez cumplidos a cabalidad los requisitos que debe reunir una solicitud de registro del diseño industrial, se ordenó su publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 934, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 124 de aquella, es deber de la oficina examinar si el objeto de la solicitud se ajusta a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la normatividad andina.

**Objeto de la solicitud**

Las figuras del diseño industrial solicitado referentes a "BOTE" se observa que, dadas las características de la solicitud, la forma se puede definir de acuerdo a las siguientes consideraciones: un volumen tridimensional, tal y como lo muestra las figuras representativas.

**Determinación del estado de la técnica**

La fecha para determinar el estado de la técnica es el día 19 de julio de 2021, que corresponde a la fecha de PRESENTACIÓN, según se evidencia en el expediente en estudio.

**Definición de los diseños industriales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, se considera diseño industrial "(...) *la apariencia particular de un producto que resulte de cualquier reunión de líneas o combinación de colores, o de cualquier forma externa bidimensional o tridimensional, línea, contorno, configuración, textura o material, sin que cambie el destino o finalidad de dicho producto*"

**Causales de irregistrabilidad**



Resolución N° 61036

Ref. Expediente N° NC2021/0009377

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en su artículo 116 las disposiciones tendientes a prohibir el registro como diseño industrial de aquellas solicitudes que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Si luego de realizar la examinación por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el diseño solicitado para registro se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 116 mencionado, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

**Registrabilidad del diseño industrial solicitado**

Esta Dirección ha procedido a realizar la examinación del diseño industrial titulado BOTE, la cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el diseño industrial solicitado cumple con la definición establecida en el artículo 113 de la Decisión 486, como quiera que se trata de un volumen tridimensional.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro del diseño industrial solicitado, se concluye que el mismo es novedoso en los términos del artículo 115 de la Decisión 486.

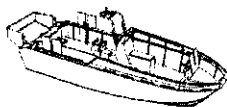
Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el diseño industrial titulado BOTE, solicitado para registro cumple a cabalidad los requisitos establecidos en la normatividad andina, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

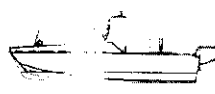
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder el registro del diseño industrial

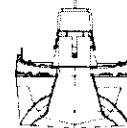
**BOTE**



VISTA ISOMÉTRICA



VISTA LATERAL IZQUIERDA

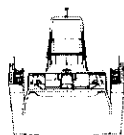


VISTA FRONTAL



Resolución N° 61066

Ref. Expediente N° NC2021/0009377



VISTA POSTERIOR



VISTA SUPERIOR



VISTA INFERIOR

**Clasificación Internacional, Arreglo de Locarno:** 12.06

**Titular(es):** CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR

**Dirección(es):** ZONA INDUSTRIAL MAMONAL K. 9, CARTAGENA BOLIVAR, COLOMBIA

**Diseñador(es):** Manuel Alejandro ARIZA ZULUAGA, DAVID RICARDO ALVARADO CARVAJAL, EDISON EDUARDO FLORES DELGADO, Gloria Estela Martínez Arriola, JULIAN DARIO BERRIO HERRERA BERRIO HERRERA , Lady Johanna Tangua Merchán Tangua Merchán, Luis Daniel Leal Ruiz mayor , Edwin Giovanni Paipa Sanabria , VLADIMIR GONZALEZ CASTIBLANCO, Nicolás Ruiz Buendía

**Vigente desde:** 19 de julio de 2021 **Hasta:** 19 de julio de 2031

**ARTÍCULO 2:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**ARTÍCULO 3:** Notificar el contenido de la presente resolución a CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 22 de septiembre de 2021

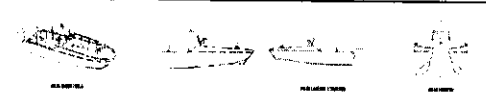
**LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,**



Edna Marcela Ramirez Orozco



**INFORME DE BÚSCUDA  
EXAMEN DE REGISTRABILIDAD**

Solicitud No. <b>NC2021/0009377</b>		Título: BOTE	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 19 de julio de 2021		Prioridad	Presentación X
Solicitante <b>CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR</b>			
<b>CRITERIOS DE BÚSCUDA</b>			
Figuras objeto de búsqueda:			
Palabras clave utilizadas			
Clasificaciones Locarno para la búsqueda		12.06	
<b>DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES</b> (Documentos de diseño, artículos, catálogos, videos, etc.)			
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de registro / N° de diseño	Fecha de Publicación /Registro (DD/MM/AAAA)	
Design View	000944954-0004 007497771-0001		
SIPI	12000327		
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.			
○			
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de <a href="http://xxxxxxx">http://xxxxxxx</a> .			
○			
Google: Recuperado de <a href="http://xxxxxxx">http://xxxxxxx</a> .			
Fecha del reporte de búsqueda: 22 de septiembre de 2021			



# Superintendencia de Industria y Comercio

Certificado Número: 12129

Otorga Registro de Diseño Industrial a:

**CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL  
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y  
FLUVIAL. COTECMAR**

A la creación denominada:

**BOTE**



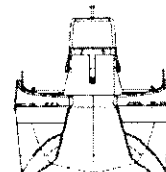
VISTA ISOMÉTRICA



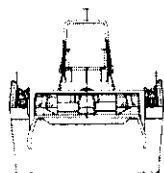
VISTA LATERAL DERECHA



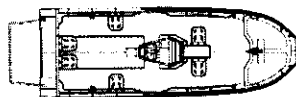
VISTA LATERAL IZQUIERDA



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA SUPERIOR



VISTA INFERIOR

Clasificación: 12.06

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfono: (571) 5870000 - e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)



Nuestro aporte es fundamental,  
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**



**Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA**

**Vigente:**

**Desde: 19 de julio de 2021**

**Hasta: 19 de julio de 2031**

Que la Solicitud de Registro de Diseño Industrial No. NC2021-0009377 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 61066 del 22 de septiembre de 2021 en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente.

**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
www.sic.gov.co -- Teléfono en Bogotá: 5920400 -- Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10. Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfono: (571) 5870000 -- e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,  
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Fecha y hora: 14 feb. 2025 10:51:29 a.m.

Número de solicitud: NC2021/0009377

Referencia de solicitante: BRF

Estado de la solicitud: Concedido

Fecha de presentación: 19 jul. 2021

Fecha de primera presentación: 19 jul. 2021

Fecha de publicación: 30 jul. 2021

Fecha de expiración: 19 jul. 2036

Fecha de concesión: 22 sept. 2021

Título del diseño: BOTE

Tipo de diseño: Diseño Industrial 3D

Declaración de novedad:

Licenciario / Licenciario obligatorio: Nadie

Prioridad: No

Artículo(s)

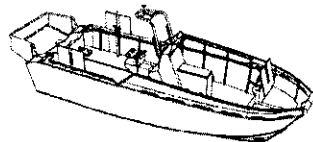
Artículo I

BOTE

Clasificación de  
Locarno

12.06

Imágenes



VISTA ISOMÉTRICA

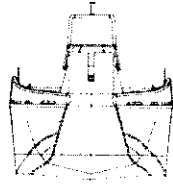


VISTA LATERAL DERECHA

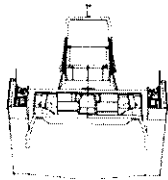


VISTA LATERAL IZQUIERDA

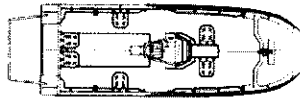
Fecha y hora: 14 feb. 2025 10:51:29 a.m.



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA SUPERIOR



VISTA INFERIOR

**Apoderado:**

Oscar Dario Tascón Muñoz	Dirección Física : Calle 26 No. 69B – 53 / of. 401 d. Bogotá Corporate Center (Bogota), BOGOTÁ, D.C., CO Correo electrónico: presidencia@cotecmar.com
--------------------------	--

**Solicitante(s):**

CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR	DerechoDirección Física : ZONA INDUSTRIAL AMONAL K. 9, CARTAGENA, BOLIVAR, CO
--	---

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (SIC) - Reporte detallado de solicitudes

Fecha y hora: 14 feb. 2025 10:51:29 a.m.

**Datos de contacto:** Oscar Dario Tascón Muñoz, Calle 26 No. 69B – 53 / of. 406 Ed. Bogotá Corporate Center (Bogota), BOGOTÁ, D.C., CO

**Solicitudes vinculadas:** Ninguna

**Historial:**

Tipo	Descripción	Gaceta	Publicado
Periodo del Recurso de Apelación finalizado.	El periodo del Recurso de la Apelación ha finalizado para: Examen de fondo. Concede, Se toma la decisión.		25 sept. 2021
Examen de fondo. Concede	La solicitud ha sido concedida		23 sept. 2021
Solicitud de Diseño Industrial publicada	La solicitud ha sido publicada	934	30 jul. 2021
Entrada solicitud de Diseño Industrial. Ingresar	Ha ingresado solicitud de Diseño Industrial		20 jul. 2021

Esta funcionalidad de búsqueda provee información desde los registros de Propiedad Intelectual gestionada por SIC. Aunque SIC tome el máximo cuidado posible en la provisión de estos servicios, SIC no asume ninguna responsabilidad por cualquier acción realizada con respecto a estos contenidos o sus posibles errores, inexactitudes, deficiencias, defectos u omisiones. Este sitio no pretende ser una fuente exhaustiva o completa de información de Propiedad Intelectual. Para obtener más orientación y asistencia en el uso de este sitio Internet, contáctenos por favor.